

Informe de software

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>
Para: Controlinterno <controlinterno@corpocesar.gov.co>

16 de marzo de 2020, 8:31

Respetado Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	16/03/2020 8:31:10
Departamento	Cesar
Municipio	Valledupar
Orden	Nacional
Sector	Medio Ambiente
Entidad	Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
Nit	892.301.483-2
Funcionario	Yolanda Martínez Manjarrez
Dependencia	Oficina Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	60
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los usuarios para acceder a los equipos son estándar y no pueden instalar aplicaciones.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se está construyendo un procedimiento para establecer las acciones a seguir al momento de dar de baja a las aplicaciones.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

